

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES**

- 2102** *Resolución de 26 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 23 de diciembre de 2025, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 315, de 31 de diciembre de 2025, se procede a su corrección.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Corregir en la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), a propuesta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la localidad y provincia de destino de la plaza correspondiente al perfil científico «Ecología evolutiva de especies acuáticas».

En la página 180771, donde dice: «Centro de destino: Instituto de Investigaciones Marinas. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid», debe decir «Centro de destino: Instituto de Investigaciones Marinas. Provincia: Pontevedra. Localidad: Vigo».

Segundo.

Corregir en la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), a propuesta del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), el centro y la localidad de destino de la plaza correspondiente al perfil científico «Investigación en la epidemiología de las enfermedades neurodegenerativas y salud mental».

En la página 180772, donde dice: «Centro de destino: Centro Nacional de Microbiología. Provincia: Madrid. Localidad: Majadahonda», debe decir: «Centro de destino: Centro Nacional de Epidemiología. Localidad: Madrid».

Tercero.

Advertidos errores en la numeración de los tribunales y en el organismo público de investigación de destino de los tribunales correspondientes al turno de promoción interna que figuran en el apartado 2.3 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), se procede a su corrección desde el tribunal número 21 hasta el último.

En las páginas 180773 y 180774, donde dice:

«N.º tribunal	Descripción perfil	Subárea de especialización	Subárea	Área	N.º de plazas	OPI de destino
20	QUÍMICA APLICADA Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES.	TECNOLOGÍAS QUÍMICAS.	CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS.	MATERIA.	17	CSIC.
21	BIOENERGÍA, BIOPRODUCTOS, VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y ANÁLISIS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS.	ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	1	CIEMAT.
21	EÓLICA, FOTOVOLTAICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN.	ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	2	CIEMAT.
21	TECNOLOGÍAS Y APLICACIONES SOLARES TÉRMICAS Y FOTOQUÍMICAS.	ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	3	CIEMAT.
22	VALORIZACIÓN TERMOQUÍMICA, HIDRÓGENO VERDE Y MODELIZACIÓN.	PROCESOS DE CONVERSIÓN TERMOQUÍMICA, HIDRÓGENO VERDE Y PILAS DE COMBUSTIBLE.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	2	CIEMAT.
23	PLASMAS DE LA ENERGÍA DE FUSIÓN.	ENERGÍA DE FUSIÓN.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	4	CIEMAT.
23	TECNOLOGÍA DE LA ENERGÍA DE FUSIÓN.	ENERGÍA DE FUSIÓN.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	3	CIEMAT.
24	EVALUACIÓN, MEDIDA Y EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS ASOCIADOS.	TÉCNICAS AMBIENTALES.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	4	CIEMAT.
25	DOSIMETRÍA Y PROTECCIÓN RADOLÓGICA.	RADIACIONES IONIZANTES Y PROTECCIÓN RADOLÓGICA.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	3	CIEMAT.
26	ELECTRÓNICA DE POTENCIA PARA INTEGRACIÓN EN APLICACIONES ENERGÉTICAS.	TÉCNICAS INSTRUMENTALES EN ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	1	CIEMAT.
27	APLICACIONES MÉDICAS Y METROLOGÍA DE LAS RADIACIONES IONIZANTES.	APLICACIONES MÉDICAS Y METROLOGÍA DE LAS RADIACIONES IONIZANTES.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	1	CIEMAT.
28	FÍSICA EXPERIMENTAL DE PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS.	COMPONENTES BÁSICOS DE LA MATERIA.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	5	CIEMAT.
29	BIOMARCADORES Y MODELIZACIÓN EN ONCOLOGÍA TRASLACIONAL.	TERAPIAS AVANZADAS.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	2	CIEMAT.
30	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	5	ISCIII.
30	INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA HUMANA.	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	1	ISCIII.
30	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS HUMANAS.	ENFERMEDADES RARAS.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	2	ISCIII.
30	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS HUMANAS.	ENFERMEDADES CRÓNICAS.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	1	ISCIII.
31	ASPECTOS ASTROBIOLOGICOS DE LA EVOLUCIÓN Y DIVERSIDAD DE MICROORGANISMOS.	BIOLOGÍA FUNDAMENTAL.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA.	VIDA.	1	INTA.

«N.º tribunal	Descripción perfil	Subárea de especialización	Subárea	Área	N.º de plazas	OPI de destino
32	CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA EXPLORACIÓN DEL SISTEMA SOLAR.	ROBÓTICA, SENsoRES Y TIC.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	1	INTA.
33	COMPUTACIÓN.	COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	1	INTA.
34	ASTROFÍSICA.	ASTROFÍSICA Y CIENCIAS DEL UNIVERSO.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	1	INTA.
35	DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE CARGAS ÚTILES ESPACIALES.	INVESTIGACIÓN ESPACIAL.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACION.	MATERIA.	3	INTA.»

Debe decir:

«N.º tribunal	Descripción perfil	Subárea de especialización	Subárea	Área	N.º de plazas	OPI de destino
21	QUÍMICA APLICADA Y TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES.	TECNOLOGÍAS QUÍMICAS.	CIENCIA Y TECNOLOGÍAS QUÍMICAS.	MATERIA.	17	CSIC.
22	BIOENERGÍA, BIOPRODUCTOS, VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y ANÁLISIS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS.	ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	1	CIEMAT.
22	EÓLICA, FOTOVOLTAICA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA EDIFICACIÓN.	ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	2	CIEMAT.
22	TECNOLOGÍAS Y APLICACIONES SOLARES TÉRMICAS Y FOTOQUÍMICAS.	ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	3	CIEMAT.
23	VALORIZACIÓN TERMOQUÍMICA, HIDRÓGENO VERDE Y MODELIZACIÓN.	PROCESOS DE CONVERSIÓN TERMOQUÍMICA, HIDRÓGENO VERDE Y PILAS DE COMBUSTIBLE.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	2	CIEMAT.
24	PLASMAS DE LA ENERGÍA DE FUSIÓN.	ENERGÍA DE FUSIÓN.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	4	CIEMAT.
24	TECNOLOGÍA DE LA ENERGÍA DE FUSIÓN.	ENERGÍA DE FUSIÓN.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	3	CIEMAT.
25	EVALUACIÓN, MEDIDA Y EFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y RIESGOS ASOCIADOS.	TÉCNICAS AMBIENTALES.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	4	CIEMAT.
26	DOSIMETRÍA Y PROTECCIÓN RADOLÓGICA.	RADIACIONES IONIZANTES Y PROTECCIÓN RADOLÓGICA.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	3	CIEMAT.
27	ELECTRÓNICA DE POTENCIA PARA INTEGRACIÓN EN APLICACIONES ENERGÉTICAS.	TÉCNICAS INSTRUMENTALES EN ENERGÍA Y MEDIOAMBIENTE.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	1	CIEMAT.
28	APLICACIONES MÉDICAS Y METROLOGÍA DE LAS RADIACIONES IONIZANTES.	APLICACIONES MÉDICAS Y METROLOGÍA DE LAS RADIACIONES IONIZANTES.	ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE.	ENERGÍA Y TÉCNICAS AMBIENTALES.	1	CIEMAT.
29	FÍSICA EXPERIMENTAL DE PARTÍCULAS Y ASTROPARTÍCULAS.	COMPONENTES BÁSICOS DE LA MATERIA.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	5	CIEMAT.

«N.º tribunal	Descripción perfil	Subárea de especialización	Subárea	Área	N.º de plazas	OPI de destino
30	BIOMARCADORES Y MODELIZACIÓN EN ONCOLOGÍA TRASLACIONAL.	TERAPIAS AVANZADAS.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	2	CIEMAT.
31	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS.	ENFERMEDADES INFECCIOSAS HUMANAS.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	5	ISCIII.
31	INVESTIGACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA HUMANA.	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	1	ISCIII.
31	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES RARAS HUMANAS.	ENFERMEDADES RARAS.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	2	ISCIII.
31	INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES CRÓNICAS HUMANAS.	ENFERMEDADES CRÓNICAS.	CIENCIAS DE LA SALUD.	VIDA.	1	ISCIII.
32	ASPECTOS ASTROBIOLÓGICOS DE LA EVOLUCIÓN Y DIVERSIDAD DE MICROORGANISMOS.	BIOLOGÍA FUNDAMENTAL.	BIOLOGÍA Y BIOMEDICINA.	VIDA.	1	INTA.
33	CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA EXPLORACIÓN DEL SISTEMA SOLAR.	ROBÓTICA, SENSORES Y TIC.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	1	INTA.
34	COMPUTACIÓN.	COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	1	INTA.
35	ASTROFÍSICA.	ASTROFÍSICA Y CIENCIAS DEL UNIVERSO.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	1	INTA.
36	DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE CARGAS ÚTILES ESPACIALES.	INVESTIGACIÓN ESPACIAL.	CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS FÍSICAS, MATEMÁTICAS, ROBÓTICA Y COMPUTACIÓN.	MATERIA.	3	INTA.»

Cuarto.

Corregir, a propuesta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el número de plazas convocadas por el turno de discapacidad que se contempla en la base 2.5 de la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre).

En la página 180775, donde dice: «Las 2 plazas convocadas por el cupo de reserva para personas con discapacidad por el turno de acceso libre corresponden a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)», debe decir: «Las 3 plazas convocadas por el cupo de reserva para personas con discapacidad por el turno de acceso libre corresponden a la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)».

Quinto.

Corregir en la resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2025 (BOE de 31 de diciembre), la referencia normativa contenida en el apartado 4.3.2.f) de la Resolución de 23 de diciembre de 2025.

En la página 180779, donde dice: «...contenidos en la base 6.2.6 de la presente convocatoria», debe decir: «...contenidos en la base 6.2.4 de la presente convocatoria».

Sexto.

Corregir el apartado b) de la base 6.2.4 de la Resolución de 23 de diciembre de 2025.

En la página 180787, donde dice: «En esta fase el órgano de selección valorará los méritos de las personas candidatas exclusivamente en base a la documentación aportada y se valorarán preferentemente los méritos de los candidatos, relacionados con el perfil científico, en el periodo transcurrido desde su ingreso en la actual escala/cuerpo de pertenencia o modalidad y categoría de personal laboral desde la que accede, hasta un máximo de 20 puntos», debe decir: «En esta fase el órgano de selección valorará los méritos de las personas candidatas exclusivamente basándose en la documentación aportada, valorándose los méritos relacionados con el perfil científico obtenidos a lo largo de toda la trayectoria investigadora, con especial relevancia de aquellos adquiridos en la escala inmediatamente inferior a la escala a la que se accede, o en la modalidad y categoría equivalentes de personal laboral, hasta un máximo de 20 puntos».

Séptimo.

Como consecuencia de la detección de los errores mencionados y de la necesidad de proceder a su corrección, y de conformidad con el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 13 de febrero de 2026.

Madrid, 26 de enero de 2026.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Carlos Marco Estellés.